

Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

EDICTO. Expediente de Modificación de Créditos n.º 17/2020.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 17/2020, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

341 226 02		71,39 €
		TOTAL: 71,39 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

PARTIDA CRÉDITO PRECISO

165 210 00		575,00 €
231 131 00		93,03 €
231 160 00		270,42 €
231 609 00		7.551,78 €
241 131 02		1.504,50 €
241 131 03		408,65 €
334 632 00		0,98 €



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0020

Lunes, 1 de febrero de 2021

342 212 00		580,00 €
342 213 00		80,00 €
454 463 00		153,76 €
912 100 00		700,00 €
912 222 00		200,00 €
920 120 01		244,92 €
920 120 06		99,00 €
920 120 09		115,32 €
920 121 00		178,32 €
920 121 01		263,64 €
920 131 00		191,88 €
920 212 00		450,00 €
920 213 00		400,00 €
920 220 00		150,00 €
920 220 02		100,00 €
920 221 10		150,00 €
920 222 00		20,00 €
920 227 99		700,00 €
		TOTAL: 15.181,20 €



Lunes, 1 de febrero de 2021

Procedencia de los fondos:

1. De bajas de partidas dotadas: 15.252,59 €

TOTAL: 15.252,59 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 26 de enero de 2021
María del Prado Sánchez Sánchez
ALCALDESA

